

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 01 JUL 2022

Proceso N° 2017-00559.

Se pone de presente a las partes que las medidas cautelares fueron puestas a disposición de la Dian mediante oficio No. 887 del 10 de septiembre de 2020 radicado ante esa entidad de forma física el 20 de octubre de 2020 tal como se aprecia a folios 314.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado
No. 033 Fecha 05 JUL 2022

El Secretario(a) 

